

NOTIFICACIÓN EXISTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2020-198

Juzgado 06 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 1/11/2023 7:30 AM

Para:Gina Espinosa Martinez <alvaro.ropero@dimantec.com.co>

 1 archivos adjuntos (921 KB)

37AutoFijaFecha.pdf;

Barranquilla, 01 de noviembre de 2023

Señor(es):

DIMANTEC S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

Nit: 800.066.199 - 2

Alvaro Ropero Prada

Liquidador

alvaro.ropero@dimantec.com.co

SOLEDAD - ATLÁNTICO

Referencia: NOTIFICACIÓN AUTO

Radicado: 08001310500620200019800

Demandante/Accionante: JEISON ALBERTO HERNANDEZ SERRANO

Demandado/Accionado: C.I. PRODECO S.A., RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. y DIMANTEC LTDA,

Cordial Saludo,

Se notifica que este despacho judicial, mediante providencia del 27 de octubre de 2023, **resolvió:**

"PRIMERO: PONER en conocimiento al liquidador de la demandada DIMANTEC Ltda. en liquidación, el presente proceso judicial; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la secretaría del Juzgado, proceda de manera inmediata con el trámite de notificación al liquidador de la demandada, informando la existencia del proceso; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. **TERCERO:** Señalar como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPL y de la SS, el viernes 24 de noviembre del año 2023 a la hora de las 02:30 PM, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

CUARTO: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.(...)"

Se anexa la providencia referida y el link del expediente digital. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

 [08001310500620200019800](#)

Por Favor dar acuse de recibo

Cordialmente,

ADREINA PEDROZO HERNANDEZ

Escribiente

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4

Whatsapp: 3116891323 www.ramajudicial.gov.co

Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

“LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO.”

Entregado: NOTIFICACIÓN EXISTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2020-198

postmaster@dimantec.com.co <postmaster@dimantec.com.co>

Mié 1/11/2023 7:30 AM

Para:Gina Espinosa Martinez <alvaro.ropero@dimantec.com.co>

 1 archivos adjuntos (77 KB)

NOTIFICACIÓN EXISTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2020-198;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Gina Espinosa Martinez](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN EXISTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2020-198

**Leído: NOTIFICACIÓN EXISTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06
LABORAL DEL CIRCUITO RAD. 2020-198**

Alvaro Roperó Prada <alvaro.ropero@dimantec.com.co>

Mié 1/11/2023 7:53 AM

Para: Juzgado 06 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: NOTIFICACIÓN EXISTENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL JUZGADO 06 LABORAL DEL
CIRCUITO RAD. 2020-198

Enviados: miércoles, 1 de noviembre de 2023 12:53:39 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el miércoles, 1 de noviembre de 2023 12:53:32 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.